



PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 37-PATPAL-FBB/CD

San Miguel, 12 de diciembre de 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA;

VISTOS:

El Informe N° 061-2023/GG de fecha 07 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia General; el Informe N° 385-2023/GAJ de fecha 07 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 239-2023/GPP de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; conforme lo acordado a través del Acta de Sesión de Consejo Directivo N° 023-2023-PATPAL-FBB/CD de fecha 12 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado (OPD) adscrito mediante Ley N° 28998 a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa técnica y económica; que tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de las regiones del Perú, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional;

SEGUNDO.- Mediante Decreto Supremo N° 281-2023-EF se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

TERCERO.- De acuerdo con el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, "El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos".



PARQUE DE LAS LEYENDAS
Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel
Tel. (01) 644-9200

